

Actividades APME

El pasado día 19 de Junio se convocó una reunión en la sede de la Asociación con el tema **“Hagamos accesibles los museos”**, con idea de iniciar un debate entre todos los que estamos interesados en los museos, de cara al papel que deben jugar estas instituciones en el próximo siglo.

Durante la reunión se perfiló un texto básico que pudiera recoger de forma sucinta y clara todos los aspectos que entraban dentro del término accesibilidad, para alcanzar el máximo nivel de acuerdo posible en torno al mismo, y que se transcribe a continuación.

Si el texto alcanza finalmente ese nivel de acuerdo que sería deseable, nos proponemos iniciar un proceso de recogida de firmas en torno al mismo para remitirlo a los 17 Parlamentos autonómicos, además del Parlamento nacional, solicitando la creación de comisiones que estudien la situación en que se encuentran los museos y propagan a sus respectivos equipos de gobierno medidas concretas para tratar de solucionar los problemas que tienen planteados estas instituciones. En definitiva, para ofrecer el servicio público que se merece la sociedad y nuestro propio patrimonio histórico.

Museo N° 4, 1999: 225-229

Hagamos Accesibles los Museos

El objetivo esencial de los museos del próximo siglo puede sintetizarse en el término “accesibilidad”. Hacer accesibles los museos suprimiendo barreras arquitectónicas; haciendo comprensibles los discursos; facilitando el trabajo a los investigadores; planteando nuevas vías de acceso laboral más permeables; introduciendo mecanismos de obtención de recursos alternativos a los puramente oficiales; etc.

ACCESIBILIDAD FÍSICA.

Reforma de los edificios para facilitar tanto la visita pública como el movimiento de las colecciones para su estudio y conservación.

Eliminación de barreras físicas.

Ampliación de salas de exposición permanentes.

Ampliación de salas de reserva y creación de espacios centralizados.

Dotación de servicios inexistentes y mejora de los existentes.

Racionalización de accesos y recorridos.

Modernización de instalaciones y servicios.

ACCESIBILIDAD EDUCATIVA Y PARA LA DIFUSIÓN CULTURAL.

Reforma de los programas museológicos y montajes museográficos para hacer más comprensible el significado del contenido del museo y del discurso de las colecciones expuestas.

Racionalizar los fondos de los museos en función de sus colecciones básicas.

Crear y reforzar los *Departamentos de difusión* en todos los museos.

Introducir los museos en los currícula educativos.

Conectar los museos con educación.

Supresión de barreras idiomáticas.

Política de publicaciones de todos los niveles y en toda clase de soportes para la difusión científica y social de las colecciones.

La inclusión de los museos en los programas educativos, parece una aspiración lógica a la hora de completar la infraestructura educativa de nuestro país. Y para ello se precisa el desarrollo de los *Departamentos de Difusión* y la inserción del museo en los planes de estudio relacionados con todos los niveles de la enseñanza; implicación en los cursos de postgrado relacionados con la gestión e intervención del Patrimonio, etc.

ACCESIBILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN

La investigación es consustancial a los museos y por ello una aspiración irrenunciable.

La Administración debe arbitrar los mecanismos necesarios para que los museos tengan la consideración legal de centros de investiga-

ción y que, como tales, puedan recibir fondos de los programas de investigación nacionales o europeos. Este reconocimiento permitirá también reformar las estructuras del museo para facilitar el trabajo a los investigadores ajenos al centro.

Ese tratamiento de los museos como centros de investigación, les permitiría abordar todo tipo de proyectos, en condiciones similares a las universidades, el CSIC, los institutos de investigación y otras instituciones de similar naturaleza de cara a la conservación, la comprensión y la difusión de las colecciones y para la mejor gestión de los centros.

ACCESIBILIDAD A LAS COLECCIONES

Habida cuenta que la mayoría de las colecciones de los museos está en manos de las administraciones públicas, significa que ese Patrimonio histórico es propiedad de todos los ciudadanos, independientemente de la titularidad, concepto que se ha interpretado en ocasiones como un campo para la disputa y no como un terreno para la confluencia de responsabilidades. En este sentido, es urgente confeccionar y promulgar las nuevas normas de inventario, catalogación y acceso a las colecciones, y que también converjan en el terreno del inventario del PHE mueble (independientemente de la titularidad) para obtener una visión precisa de ese Patrimonio que a todos nos pertenece y cuyos garantes, en la gran mayoría de los casos, son los museos.

Ese conocimiento cuantitativo y cualitativo del Patrimonio permitiría igualmente establecer las oportunas prioridades en materia de conservación y restauración. Es verdad que se ha llevado a cabo una labor ingente en los últimos años, pero también lo es que el nivel de exigencia de nuestra sociedad hacia el estado en que se encuentra nuestro Patrimonio histórico sigue una curva ascendente que nos obliga a estar en guardia permanente.

ACCESIBILIDAD AL CONSUMO CULTURAL

En esta sociedad de fin de siglo, donde el ocio ha alcanzado la consideración de primera industria del país, el consumo cultural se ha convertido no sólo en un derecho, sino que forma parte del entramado económico de aquella, y también aquí tienen un papel importante que jugar los museos como parte esencial de ese ocio de carácter cultural.

Ese papel lo juegan tanto con el mantenimiento de sus servicios básicos -exposición permanente- como mediante la organización de actividades complementarias pero no por ello menos importantes. Hoy no se acude a un museo a ver sólo sus colecciones, sino también, cada vez más, a ver o participar en las "otras actividades", que pueden ser tan variadas como talleres, exposiciones temporales, conferencias, visitas guiadas, etc.

En este contexto de incremento de la demanda es preciso multiplicar las infraestruc-

turas territoriales que den esos servicios que demanda la sociedad caso de la creación de pequeños "museos" locales. El entusiasmo de estas propuestas es un capital humano que no debe dilapidarse, y las herramientas para ello pueden ser las propias redes de museos del Estado y de las CCAA. Si no todos los museos pueden tener las infraestructuras de un óptimo funcionamiento, si pueden organizarse redes de apoyo que den servicio a los mismos para garantizar unos mínimos. Esas redes o "sistemas" no pueden convertirse en la letra mojada de los ya establecidos, que se solapan en el papel pero no actúan, sino que deben convertirse en auténticos órganos de gestión museísticas.

También en esta línea es preciso desarrollar al máximo las potencialidades de los museos, de modo que podamos convertirlos en elementos generadores de actividad cultural en la propia sociedad adecuando sus actividades a la demanda existente.

ACCESIBILIDAD LABORAL

Es necesario racionalizar la estructura de plantilla de los museos, adaptándola a las demandas actuales, dotándoles además de sistemas alternativos y más ágiles, de acuerdo con el nuevo contexto socio-laboral, que les permitan mejorar los servicios sin coste adicional.

Profesionalización de los sistemas de acceso.

Carrera administrativa.

Movilidad.

Retribuciones.

Alternativas de contratación.

Con cargo a proyectos.

Becarios con cargo a patrocinadores.

Convenios con instituciones para la formación (Universidades, etc.).

Premio de la Asociación Profesional de Museólogos de España

La Asociación Profesional de Museólogos de España convoca un premio cuyo objetivo es destacar el trabajo que vienen realizando los museos y sus profesionales en sus diferentes campos de actuación: conservación, investigación, difusión, etc., de acuerdo a las siguientes

BASES

1.- El premio consistirá en una escultura o medalla conmemorativa y un diploma.

2.- Podrán presentarse al premio cualquier trabajo o proyecto relacionado con el mundo de los museos, desde un proyecto arquitectónico o un edificio ya construido, hasta una tesis

doctoral relacionada con la museología o museografía, una exposición temporal, montajes permanentes, etc., así como cualquier otro colectivo que se haya distinguido por su labor en favor de algún museo en particular o de los museos en general.

3.- Los miembros de la junta directiva de la Asociación no podrán optar al premio ni como coautores del trabajo.

4.- Las candidaturas deberán ser presentadas mediante comunicación a la Junta Directiva por algún miembro de la Asociación, que acompañará la candidatura con toda la documentación que se estime pertinente para su valoración.

5.- La presentación de las candidaturas podrá hacerse hasta el 31 de diciembre de cada año en la sede de la Asociación.

6.- Sólo se concederá un premio anual.

7.- Con carácter excepcional, y a juicio del Jurado, podrá otorgarse un segundo premio para galardonar a alguna persona que se haya distinguido por su dedicación profesional al mundo de los museos en cualquiera de sus campos.

8.- El Jurado estará integrado por un máximo de siete miembros y un mínimo de cinco, y el secretario, que tendrá voz pero no voto.

9.- Los miembros del Jurado lo serán a propuesta de la Junta Directiva, sin que ninguno de sus componentes pueda formar parte del mismo, a excepción del secretario. Todos ellos deberán pertenecer a la Asociación y estar al corriente de pago de las cuotas.

10.- El jurado, para resolver el fallo del premio, se reunirá en el primer trimestre del año siguiente y la entrega del premio se hará en un acto dentro del mismo año.

11.- El jurado adoptará cuantas iniciativas crea oportunas para contrastar la información sobre las candidaturas propuestas.

12.- La presentación de candidaturas implica la aceptación de todas las bases de la convocatoria y del fallo del jurado, que será inapelable.